



XXVI DUATLÓN VILLA DE PUENTE GENIL

-ORGANIZADOR: DELEGACIÓN DE DEPORTES DEL EXCMO. AYTO DE PUENTE GENIL

La XXVI Duatlón es una prueba deportiva solidaria por las personas refugiadas, el centro de migraciones de Cruz Roja, colabora con el ayuntamiento en la organización de esta actividad para sensibilizar a la población con este colectivo.

SEGUROS

La actividad cuenta con los siguientes seguros

- Seguro de responsabilidad civil
- Seguro de accidentes deportivos

Nº DE PARTICIPANTES: 75

1º REGLAMENTO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

1.- Denominación de la prueba: XXVI DUATLÓN “VILLA DE PUENTE GENIL”

RECORRIDO: Estará ubicado en el Canal de Riego, por la vía de servicio y a lo largo de ésta hasta Patamulo y vuelta por la misma vía; mientras que la carrera a pie se hará en circuito por el Polígono Huerto del Francés.

DISTANCIA: La prueba constará de 3 sectores:

1º Sector: carrera a pie de 5,5 kms.

2º Sector: carrera en bicicleta de 20 kms.

3º Sector: carrera a pie de 2,75 kms.

Todos los inscritos se comprometen a respetar las normas, salvo lesión o fuerza mayor.

Todos los participantes deberán llevar colocado el dorsal en la parte delantera.

Solo se autoriza la participación con bicicleta de montaña con las siguientes medidas de rueda: 26, 27,5 y 29x2.

El control de llegada se cerrará a las 2 horas del comienzo de la prueba.

2.- FECHA: 9 de junio de 2024.

3.- HORARIO Y LUGAR DE SALIDA: a las 9:30 horas, en carretera del Canal, junto a la ITV Puente Genil.

4.- EDADES DE LOS PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS:

Absoluta masculina.

Absoluta femenina.



Local femenino.

Todos los participantes deben tener cumplidos los 18 años.

5.- ASISTENCIA MÉDICA

La organización de la carrera cuenta con un servicio de asistencia médica compuesto por ambulancia y voluntarios de la Cruz Roja.

6.- INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

6.1 INFORMACIÓN: <https://www.puentegenil.es>;

e-mail: deportes@aytopuentegenil.es y telf. 957605284.

6.2.-INSCRIPCIÓN: 6,60 €

Plazo de inscripción: Del 17 de mayo al 3 de junio de 2024, a través de la plataforma Sporttia

6.3.-ENTREGA DE DORSALES:

Los dorsales se recogerán de 8:15 a 8.45 en la salida (polígono Huerto del Francés, junto a ITV)

El número de dorsales disponibles es de 75.

No se admitirán inscripciones el mismo día de la prueba.

7.- RESPONSABILIDAD:

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. Los participantes, en el momento de su inscripción, manifiestan encontrarse físicamente aptos para el evento deportivo. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar o derivar de ellas a terceros durante la prueba.

8.- ABANDONOS:

En el caso de tener que abandonar la prueba, los participantes deberán comunicarlo a un responsable de la organización.

9.- RECLAMACIONES:

Las reclamaciones se dirigirán al juez de llegada, no más tarde de 15 minutos de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas se podrán hacer por escrito a la organización.

10.- ACEPTACIÓN:

Todos los participantes, por el simple hecho de inscribirse, aceptan la normativa.

11.- ENTREGA DE PREMIOS Y TROFEOS:

Al finalizar la prueba se hará entrega de trofeos para los tres primeros clasificados en la categoría absoluta masculino y femenino, y local masculino y femenino.



2º.- USO DE LAS VÍAS

Dado que la prueba en bicicleta se desarrollará por la vía de servicio del Canal de Riego Genil-Cabra, dónde el tráfico está restringido a vehículos de servicio y para la carrera circuito interno en el Polígono Huerto del Francés, ésta se desarrollará con el tráfico abierto, sin perjuicio de que en ciertas circunstancias o momentos pueda considerarse la opción de cerrar al tráfico determinadas zonas mientras dura el paso de los participantes, CUMPLIENDO así con el artículo 30 del Anexo III del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

3º.- MEDIOS DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN Y SEGURIDAD

Propuesta de medidas de señalización y dispositivos de seguridad previstos.

3.1.- Policía Local

3.2.- Vehículos de apoyo.

Se enumeran a continuación:

-Bicicletas ciclistas Club BTT: 5, como colaboradores.

-Motocicletas de la organización, en la prueba –por el Club Atletismo Amigos del Canal: 2.

-Ambulancias: 1

-Policía local: según determine la Jefatura de Policía Local de Puente Genil.

3.3.- Señalización e itinerarios:

Se realizará empleando:

-Vallas, en los cruces de entrada al polígono, y cruces de entrada al circuito.

-Rollo de cinta delimitadora: 1.

-Chalecos reflectantes – para organización y colaboradores en cruces: 12.

En toda la prueba un vehículo de la Policía local irá en cabeza, dos motos de la organización que irán en medio de la prueba y la ambulancia que irá al final. Durante la carrera a pie, las dos entradas al Polígono del Huerto del Francés- rotundas de carretera de Lucena (A-318) y carretera de Aguilar (A-304), estarán controladas por un policía local, un colaborador de la prueba y vallas que cortarán el acceso al circuito. En el circuito de bicicleta además habrá colaboradores situados en los siguientes cruces:

*Intersección de la carretera de servicio del Canal de Riego Genil-Cabra con la carretera de Montalbán.

*Cruce con arroyo Algarrobo.



*Cruce con el primer puente sobre el Canal de Riego Genil-Cabra.

*Cruce con el segundo puente sobre el Canal de Riego Genil-Cabra.

*Y cruce de Patamulo.

3.4.- Servicios Sanitarios

Los servicios sanitarios a disposición de la organización son los siguientes:

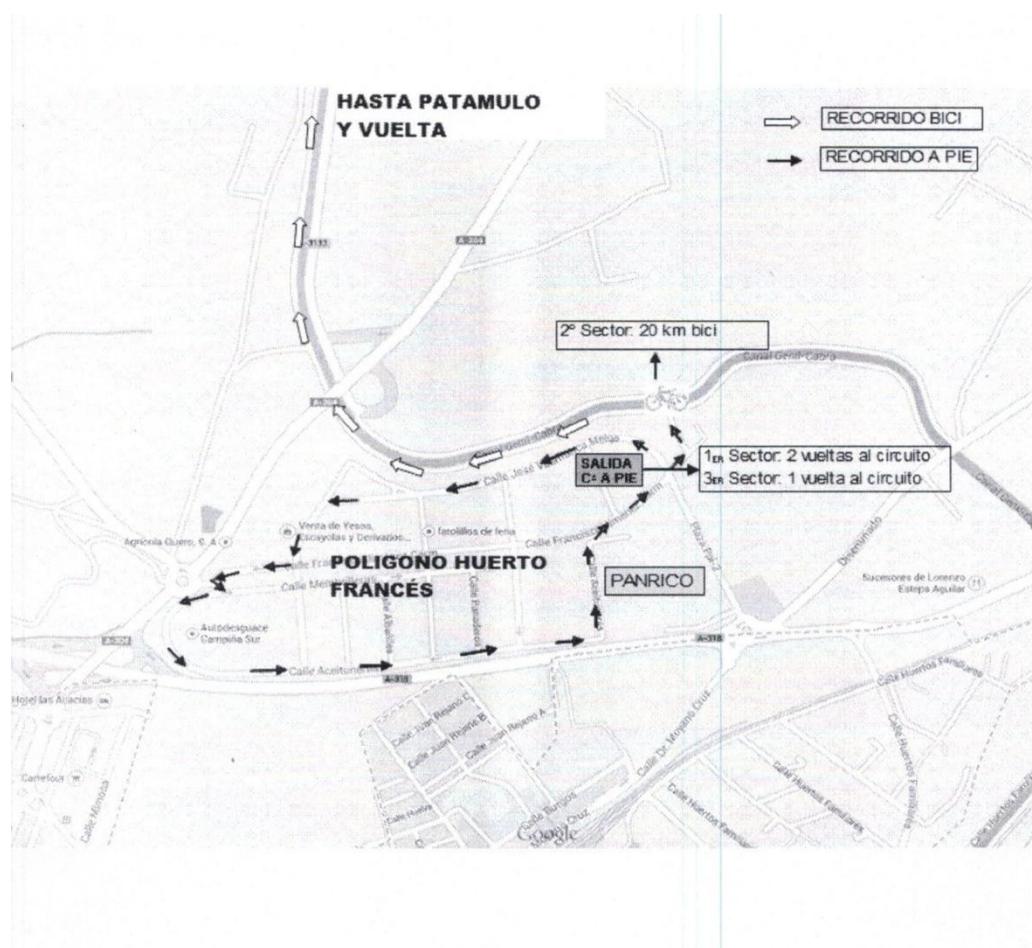
-Ambulancia: 1.

-Centro sanitario de la localidad:

- Asistencia especializada: Centro Hospitalario de Alta Resolución.
C/ Miguel Quintero, s/n Puente Genil 957 615 000

4º.- PLANO DEL RECORRIDO

Se incluye en el Anexo correspondiente, plano del recorrido de la **XXVI Duatlón “Villa de Puente Genil.”**



En Puente Genil, a 18 de abril de 2024.

La Delegación de Deportes



AYUNTAMIENTO DE
PUENTE GENIL